



Factura: 003-002-000167059



20201701004P04306



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701004P04306						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (9:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BASTIDAS CORDOVA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719115832	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VACAS CRUZ OMAR VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706779749	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
PICHINCHA	QUITO			MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4900.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.*

*Notario*

*....rio*

**Escritura No: 20201701004P04306**

**Factura No: 003-002-000167059**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**

**CUALICARE CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**JUAN PABLO BASTIDAS CORDOVA**

**A FAVOR DE:**

**OMAR WLADIMIR VACAS RUIZ**

**CUANTIA: US. 4900,00**

**DI: 3 COPIAS**

**G.R.J**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de septiembre del año dos mil veinte, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número dos tres seis cero guión DNTH guión dos cero uno nueve guión JT, de fecha veinte y seis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen por una parte el señor **JUAN PABLO BASTIDAS CORDOVA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**, y; por otra parte el señor **OMAR WLADIMIR VACAS CRUZ**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en ésta ciudad de Quito, calle Avenida Manuel Córdova Galarza OE cuatro - uno siete cinco e Pasaje Esperanza, Ciudadela El Condado, con teléfono seis cero tres cero cuatro cuatro cuatro y correo electrónico [comercial@laboratoriosetilca.com](mailto:comercial@laboratoriosetilca.com), hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Jósefito Pallo Q.*

*Notario*

documentos de identificación y autorizado por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CUALICARE CIA. LTDA., contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.**-Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor JUAN PABLO BASTIDAS CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE, y; por otra parte el señor OMAR WLADIMIR VACAS CRUZ, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, empleados privados, mayores de edad, y domiciliados en ésta ciudad de Quito, calle Av. Manuel Córdova Galarza OE cuatro – uno siete cinco e Pasaje Esperanza, Ciudadela El Condado, con teléfono seis cero tres cero cuatro cuatro cuatro cuatro y correo electrónico comercial@laboratoriosetilca.com, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) La compañía CUALICARE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, Doctora María Elena Sánchez Lima, el doce de mayo del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, el veinte y tres de mayo del dos mil dieciséis. b) Con fecha dos de agosto del dos mil diecisiete, ante la Doctora Rocío Elina García Costales, Notaria Décima Séptima del cantón Quito, los socios SABRINA PAOLA



HALDEMANN BALSECA Y PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY, CEDIERON a favor del señor RODRIGO BASTIDAS DE JANON, CINCO MIL CIEN PARTICIPACIONES de la compañía CUALICARE CIA. LTDA., y; a favor de la señora LINDA ROSA CALDERON GUTIERREZ, CUATRO MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES de la compañía CUALICARE CIA. LTDA., escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el veinte y ocho de agosto del dos mil diecisiete, c) Con fecha veinte de junio del dos mil diecinueve, ante la Doctora Ana Julia Solis Chávez, Notaria Décima Primera del cantón Quito, la socia LINDA ROSA CALDERON GUTIERREZ, CEDIO a favor del señor JUAN PABLO BASTIDAS CORDOVA, CUATRO MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES de la compañía CUALICARE CIA. LTDA., escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el quince de julio del dos mil diecinueve, y; d) La Junta General Extraordinaria de Socios de la la compañía CUALICARE CIA. LTDA., celebrada el once de septiembre del dos mil veinte, resolvió con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la Cesión de Participaciones que realiza el señor JUAN PABLO BASTIDAS CORDOVA quien cede en favor del señor OMAR WLADIMIR VACAS RUIZ, de CUATRO MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 1,00) cada una, conforme consta detallado en el acta que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.** - Con los antecedentes anotados, el señor JUAN PABLO BASTIDAS CORDOVA, soltero, de manera libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, CEDE Y TRANSFIERE con todos los derechos que le son inherentes, en favor del señor OMAR WLADIMIR VACAS RUIZ, divorciado, CUATRO MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 4.900,00) cada una, debiendo inscribirse ésta transferencia en el libro correspondiente de la compañía, y extender un certificado de aportación nuevo en favor del cesionario quedando de tal manera el cuadro accionario de la siguiente manera:

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Jósefito Pallo Q.*

*Notario*

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO USD	TOTAL PARTICIPACIONES
BASTIDAS DE JANON RODRIGO	5100	5100	5100
VACAS CRUZ OMAR WLADIMIR	4900	4900	4900
<b>TOTAL</b>	<b>10000</b>	<b>10000</b>	<b>10000</b>

**CUARTA: PRECIO.** - El cesionario OMAR WLADIMIR VACAS CRUZ, como precio por esta cesión de participaciones constante en la cláusula anterior, pagan al cedente un dólar por cada una de las participaciones cedidas a su favor, precio que a su vez, el cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA: ACEPTACION.** - Presentes los cesionarios aceptan la Cesión de Participaciones a su favor y que ha sido detallada en el presente contrato, quedando facultados para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la Ley de Compañías. **SEXTA: CUANTIA.** - La cuantía del presente contrato asciende a la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Usted, Señor Notario se designará agregar las demás cláusulas para la plena validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Ana Cristina Romero Jurado, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión cinco seis ocho del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.*  
*Notario*

la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora  
al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



*Juan Pablo B*  
**JUAN PABLO BASTIDAS CORDOVA**  
C.C. 1719115332

*Omar Vacas*  
**OMAR WLADIMIR VACAS CRUZ**  
C.C. 1706779749

**DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
ESTADO ECUATORIANO



CIUDADANIA  
VACAS CRUZ  
OMAR VLADIMIR  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
1985-02-01  
ESTADO ECUATORIANO  
HOMBRE  
DIVORCIADO

170677974-9

SUPUESTO VACAS CRUZ  
OCIO PADMICO MARCO ANTONIO  
ALCOSER MIES ALMA  
QUITO  
2019-12-24  
2029-12-24

V3233V2227

ESTADO ECUATORIANO

0011 M 8011 - 152 1706779749  
VACAS CRUZ OMAR VLADIMIR



PICHINCHA  
QUITO  
Z  
SAN JUAN

SERVICIO DE FOTOCINTA QUITO  
Dijo: Me comprometo con tu depósito en el Art. 13.5 de  
la Ley Orgánica, garantizo que la fotografía es igual al docente que  
nigual que se me exhibió y se devolvirá. En ..... fechay

Quito n.

18 SEP 2020

R.F. .... 23.

En calidad de JOSELITO PALLEO  
NOTARIO CUSTODIO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*GRACIAS*

Número único de identificación: 1706779749

Nombres del ciudadano: VACAS CRUZ OMAR WLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VACAS PAZMIÑO MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ ALCOSER INES ALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 207-341-86834



207-341-86834

*Humanejado*

Lcdo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

8 171911583-2

CECILIA DE  
CIUDADANIA  
APELLOS Y NOMBRES  
BASTIDAS CORDOVA  
JUAN PABLO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1995-07-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



**PUESTA EN  
BÁSICA**  
**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAREJA**  
**BASTIDAS DE JAHON RODRIGO**  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIÉVES**  
**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**QUITO**  
**2013-09-10**  
**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2023-09-10**

V3333V2222

三

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSTITUCION AVIACION ECUATORIANA**

ESTA DENTRO ALFREDO GOMEZ DE PONTEVEDRA. EN 1970 AL  
171115511-901-9027  
ESTADAS UNIDAS DE NUEVA YORK PASEO  
PITMONCHA MUNICIPAL  
MUNICIPAL DE MEXICO  
1 Mayo 1938 Concedido POR LA CED 1241  
**622188** FONTELALE PONTEVEDRA. 1970  
Alfredo Gomez de Pontevedra

ARTÍCULO 14. LERTA CAÑÓN QUITO  
Artículo 14. De una feria dada con lo dispuesto en el Art. 18.5 de  
esta Constitución, creéndole que la fecha paga es igual al documento  
firmado que se me exhibió y se acordó. En ..... foja(s).

Gaines 5

18 SER 2029

ESTADO DE MEXICO  
MUNICIPIO DE TALA  
SECTOR CUARTO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 17191115832

Nombres del ciudadano: BASTIDAS CORDOVA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BASTIDAS DE JANON RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA PAREDES JANET DE LAS NIEVES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 200-341-86880



200-341-86880

Lcdo. Vicente Taiana G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CUALICARE CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy 11 de septiembre de 2020, siendo las 08h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Vía Interoceánica s/n y vía el Quinche, cantón Cayambe, Barrio La Esperanza, se reúnen los socios de la compañía CUALICARE CIA. LTDA. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios:

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- a) El señor RODRIGO BASTIDAS DE JANON, por sus propios y personales derechos, en representación de CINCO MIL CIEN (5100) participaciones de un dólar cada una.
- b) El señor JUAN PABLO BASTIDAS CÓRDOVA, por sus propios y personales derechos, en representación de CUATRO MIL NOVECIENTOS (4900) participaciones de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor RODRIGO BASTIDAS DE JANON y actúa como Secretaria la señora MARIA CARMEN BASTIDAS VINUEZA. El señor Presidente dispone que la señora Secretaria compruebe el quórum presente.

Los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, por unanimidad los socios de la Compañía CUALICARE CIA. LTDA. resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones de la compañía CUALICARE CIA. LTDA. que el señor JUAN PABLO BASTIDAS CÓRDOVA desea hacer a favor del señor OMAR WLADIMIR VACAS CRUZ.
2. Aprobación del Acta

En tal virtud, pasan a conocer el primer punto del Orden del Día:

**1.- Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones de la compañía CUALICARE CIA. LTDA. que el señor JUAN PABLO BASTIDAS CÓRDOVA desea hacer a favor del señor OMAR WLADIMIR VACAS CRUZ.**

La señora Secretaria expone a los señores socios que el señor JUAN PABLO BASTIDAS CÓRDOVA desea ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor OMAR WLADIMIR VACAS CRUZ, que asciende a 4900 participaciones de un dólar cada uno, por un valor de negociación por el valor nominal de usd\$4900.

La señora Secretaria, pone a consideración de los socios que luego de la cesión el capital social de CUALICARE CIA. LTDA., quedará conformado de la siguiente manera:



### CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESIÓN

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES LUEGO DE LA CESIÓN	CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESIÓN
RODRIGO BASTIDAS DE JANON	5100	\$5100
OMAR WLADIMIR VACAS CRUZ	4900	\$4900
TOTAL	10,000	USD\$10,000

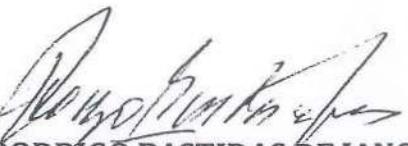
Luego de algunas deliberaciones, los socios de forma unánime aprueban el cuadro anterior, y expresamente consienten y aprueban que se efectúe la respectiva cesión de 4900 participaciones que realizará el señor JUAN PABLO BASTIDAS CÓRDOVA a favor del señor OMAR WLADIMIR VACAS CRUZ como cessionario, por el valor de transferencia antes indicado y negociado.

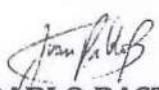
Para tal efecto, los socios consienten y aprueban que se suscriba la correspondiente escritura de Cesión de Participaciones antes aprobada. Así mismo se autoriza a la Gerente General a realizar cualquier trámite que fuere necesario para el perfeccionamiento de la cesión que se aprueba en esta sesión.

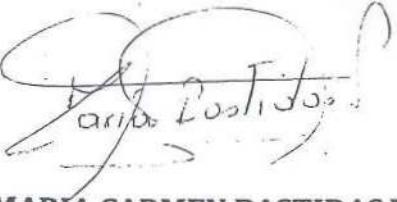
No habiendo otro asunto que tratar, a las 09h30 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 10h00 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. La señora Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte los socios.

  
RODRIGO BASTIDAS DE JANON  
PRESIDENTE - SOCIO

  
JUAN PABLO BASTIDAS CÓRDOVA  
SOCIO

  
MARIA CARMEN BASTIDAS VINUEZA  
GERENTE G. - SECRETARIA AD

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CUALICARE CIA. LTDA. OTORGADA POR: JUAN PABLO BASTIDAS CORDOVA. A FAVOR DE: OMAR WLADIMIR VACAS RUIZ, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000060897



20201705002O00397

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20201705002O00397

MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA  
CANTON RUMIÑAHUI

## MATRIZ

FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (14:48)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA: CUALICARE CIA.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705002P01580

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUALICARE CIA.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792683947001

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	MARGINACION ALA MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201705002O00397

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20201705002O00397

FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (14:48)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA: CUALICARE CIA.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705002P01580

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUALICARE CIA.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792683947001

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	MARGINACION ALAS COPIAS CERTIFICADAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201705002O00397

NOTARIO(A) MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



RAZÓN. – En esta fecha tomé nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CUALICARE CÍA.LTDA., otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el 12 de mayo del dos mil dieciséis, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CUALICARE CIA.LTDA., otorgada ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, de fecha 18 de septiembre del 2020.- Sangolquí, 22 de septiembre del 2020.-

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 1202120

Título Escritura Pública Fecha Documento 18/09/2020

Notaria Cuarta Cantón : Quito Nombre Del Notario : DR. ROMULO PALLO QUISILEMA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

#### Inscripciones Registradas

Inscripción de : CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Registro : Sujetos Mercantiles

Repertorio: 472 Inscripción: 171 - 12-10-2020 00:50:56

No Identificación : 2731702 145152 CUALICARE CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 10000 Acciones/Participaciones : 10000 Valor : 1 Total : 10000

#### Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc.Fin	No Acc.Ini	Valor	Id
1706779749	VACAS CRUZ OMAR VLADIMIR	Cesionario	Divorciado	4900		4900	2731702
1719115832	BASTIDAS CORDOVA JUAN PABLO	Cedente	Soltero		4900		2731702

#### Observaciones :

MEDIANTE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JUAN PABLO BASTIDAS CORDOVA, SOLTERO, DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA CEDE Y TRANSFIERE CON TODOS LOS DERECHOS QUE LE SON INHERENTES, EN FAVOR DEL SEÑOR OMAR VLADIMIR VACAS CRUZ, DIVORCIADO, CUATRO MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 4.900,00), CADA UNA, DEBIENDO INSCRIBIRSE ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑIA, Y EXTENDER UN CERTIFICADO DE APORTACIÓN NUEVO EN FAVOR DEL CESIONARIO.

Vcabezasr\Efuertes\Mhidalgoi\



Dirección: Alianza y Juan Morelos (Calle 130) Comercial Popular)

Tel: 02 2360-299 / 02 2111-065

Email: info@rpccayambe.gob.ec

Calidad, Calidad, Calidad es la garantía en Nuestro Servicio!

CAYAMBE-ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CUALICARE CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy 11 de septiembre de 2020, siendo las 08h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Vía Interoceánica s/n y vía el Quinche, cantón Cayambe, Barrio La Esperanza, se reúnen los socios de la compañía CUALICARE CIA. LTDA. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios:

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- a) El señor RODRIGO BASTIDAS DE JANON, por sus propios y personales derechos, en representación de CINCO MIL CIEN (5100) participaciones de un dólar cada una.
- b) El señor JUAN PABLO BASTIDAS CÓRDOVA, por sus propios y personales derechos, en representación de CUATRO MIL NOVECIENTOS (4900) participaciones de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor RODRIGO BASTIDAS DE JANON y actúa como Secretaria la señora MARIA CARMEN BASTIDAS VINUEZA. El señor Presidente dispone que la señora Secretaria compruebe el quórum presente.

Los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, por unanimidad los socios de la Compañía CUALICARE CIA. LTDA. resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones de la compañía CUALICARE CIA. LTDA. que el señor JUAN PABLO BASTIDAS CÓRDOVA desea hacer a favor del señor OMAR WLADIMIR VACAS CRUZ.
2. Aprobación del Acta

En tal virtud, pasan a conocer el primer punto del Orden del Día:

**1.- Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones de la compañía CUALICARE CIA. LTDA. que el señor JUAN PABLO BASTIDAS CÓRDOVA desea hacer a favor del señor OMAR WLADIMIR VACAS CRUZ.**

La señora Secretaria expone a los señores socios que el señor JUAN PABLO BASTIDAS CÓRDOVA desea ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor OMAR WLADIMIR VACAS CRUZ, que asciende a 4900 participaciones de un dólar cada uno, por un valor de negociación por el valor nominal de usd\$4900.

La señora Secretaria, pone a consideración de los socios que luego de la cesión el capital social de CUALICARE CIA. LTDA., quedará conformado de la siguiente manera:

**CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESIÓN**

<b>SOCIOS</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES LUEGO DE LA CESIÓN</b>	<b>CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESIÓN</b>
RODRIGO BASTIDAS DE JANON	5100	\$5100
OMAR VLADIMIR VACAS CRUZ	4900	\$4900
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>	<b>USD\$10,000</b>

Luego de algunas deliberaciones, los socios de forma unánime aprueban el cuadro anterior, y expresamente consienten y aprueban que se efectúe la respectiva cesión de 4900 participaciones que realizará el señor JUAN PABLO BASTIDAS CÓRDOVA a favor del señor OMAR VLADIMIR VACAS CRUZ como cessionario, por el valor de transferencia antes indicado y negociado.

Para tal efecto, los socios consienten y aprueban que se suscriba la correspondiente escritura de Cesión de Participaciones antes aprobada. Así mismo se autoriza a la Gerente General a realizar cualquier trámite que fuere necesario para el perfeccionamiento de la cesión que se aprueba en esta sesión.

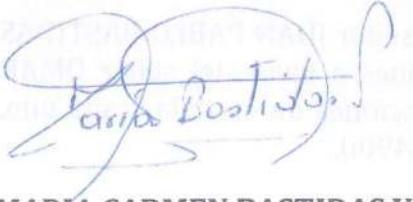
No habiendo otro asunto que tratar, a las 09h30 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 10h00 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. La señora Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte los socios.

  
**RODRIGO BASTIDAS DE JANON**  
**PRESIDENTE - SOCIO**

  
**JUAN PABLO BASTIDAS CÓRDOVA**  
**SOCIO**

  
**MARIA CARMEN BASTIDAS VINUEZA**  
**GERENTE G. - SECRETARIA AD**





# CUALICARE CIA. LTDA.

## CERTIFICADO

Señora Maria Carmen Bastidas Vinueza, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CUALICARE CIA LTDA., certifico que, en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día once de septiembre del año dos mil veinte, se resolvió lo siguiente:

La aprobación de la Cesión de Participaciones en la compañía CUALICARE CIA LTDA., que realiza el señor JUAN PABLO BASTIDAS CÓRDOVA por la totalidad de sus participaciones que asciende a 4900 participaciones de un dólar cada uno, por un valor nominal de usd\$4,900 a favor del señor OMAR WLADIMIR VACAS CRUZ.

Cayambe, 05 de octubre del 2020

Atentamente,



Maria Carmen Bastidas V.  
GERENTE GENERAL  
CUALICARE CIA LTDA



Factura: 001-002-000060897



20201705002O00397

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20201705002O00397



## MATRIZ

FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (14:48)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA: CUALICARE CIA.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705002P01580

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUALICARE CIA.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792683947001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	MARGINACION ALA MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201705002O00397

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20201705002O00397

## MATRIZ

FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (14:48)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA: CUALICARE CIA.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705002P01580

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUALICARE CIA.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792683947001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	MARGINACION ALAS COPIAS CERTIFICADAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201705002O00397

*[Signature]*  
NOTARIO(A) MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



**RAZÓN.** – En esta fecha tomé nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CUALICARE CÍA.LTDA., otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el 12 de mayo del dos mil dieciséis, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CUALICARE CIA.LTDA., otorgada ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, de fecha 18 de septiembre del 2020.- Sangolquí, 22 de septiembre del 2020.-

**LA NOTARIA**

*[Signature]*  
**MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 1384918

Título Documento Privado Documento Público 16/07/2018  
Documento Privado . Cantón : Cayambe

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

#### Inscripciones Registradas

Inscripción de : NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Registro : Nombramientos

Reportorio: 411 del Inscripción: 145 del 27-08-2018 16:10:28

No Identificación : 2731702 145152 CUALICARE CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 10000 Acciones/Participaciones : 10000 Valor : 1 Total : 10000

#### Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparee	Estado Civil	Id
1792683947001	CUALICARE CIA. LTDA.	Compañía	No Aplica	2731702
1001524055	BASTIDAS VINUEZA MARIA CARMEN	Gerente General	Divorciado	2731702

#### Observaciones :

NOMBRAMIENTO POR EL PERÍODO DE CINCO AÑOS, EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA

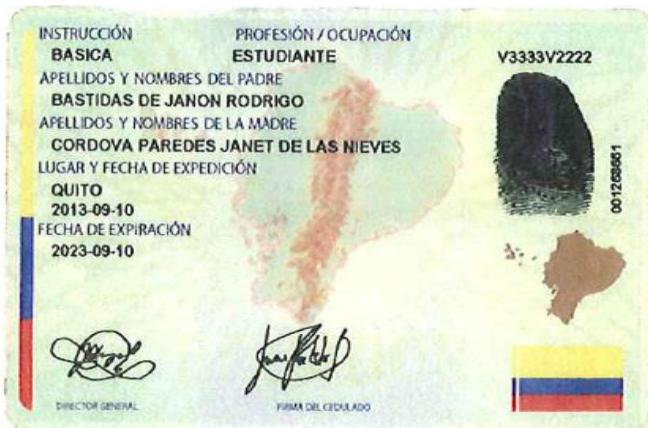
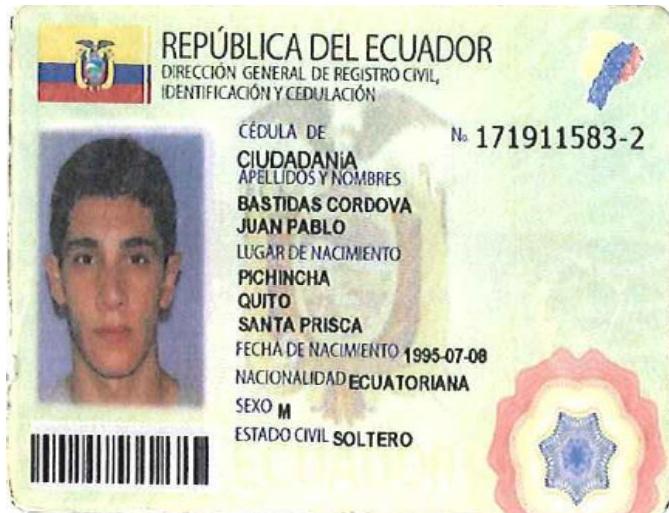
Largueror/Jquispe/Cmartinezj

Registro de la  
Propiedad y Mercantil  
Del Cantón Cayambe



Calidad, Calidez, y Transparencia en Nuestro Servicio!









# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792683947001  
RAZÓN SOCIAL: CUALICARE CIA.LTDA

## NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: BASTIDAS VINUEZA MARIA CARMEN

CONTADOR: VASCO MORALES AMANDA LIZETH

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 29/06/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/06/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/10/2019

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACEUTICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: ASCAZUBI Barrio: LA ESPERANZA Calle: VIA INTEROCEANICA Numero: S/N Intersección: VIA AL QUINCHE Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicacion: FRENTE A LA FINCA GUAISA Telefono Trabajo: 022784103 Fax: 022784103 Celular: 0984844555 Email: comercial@laboratoriosetical.com

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002617318

Fecha: 15/10/2019 09:35:57 AM



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
*...le hace bien al país!*

NÚMERO RUC:

1792683947001

RAZÓN SOCIAL:

CUALICARE CIA.LTDA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/06/2016

NOMBRE COMERCIAL: CUALICARE CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

#### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACEUTICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS MEDICINALES ACTIVAS QUE SE UTILIZAN POR SUS PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS EN LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIBIÓTICOS, VITAMINAS BÁSICAS, ACIDO SALICILICO Y ACETILSALICILICO, ETCETERA, TRATAMIENTO DE LA SANGRE, FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: ASCAZUBI Barrio: LA ESPERANZA Calle: VIA INTEROCEANICA Numero: S/N Intersección: VIA AL QUINCHE

Referencia: FRENTE A LA FINCA GUAISA Piso: 0 Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022784103 Fax: 022784103 Celular: 0984844555 Email:

comercial@laboratoriosetical.com Email principal: comercial@laboratoriosetical.com



Código: RIMRUC2019002617318

Fecha: 15/10/2019 09:35:57 AM